



No. 09-078893- -00001-0000

Fecha: 2009-08-26 14:55:43 Dep. 2020 NUECREACION!
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 7**Clarke, M**

COLOMBIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
E. S. D.

Re: Expediente No. 09-078.893
Solicitud de patente a nombre de **DSM IP ASSETS B.V.**

Yo, DILIA MARIA RODRIGUEZ D'ALEMAN identificada como aparece al pie de mi firma, domiciliada en la Carrera 11 No. 86-53, piso 6, obrando como apoderada de la sociedad **DSM IP ASSETS B.V.** domiciliada en Heerlen, Holanda, me permito manifestar:

1. Con fundamento en la facultad que confiere el artículo 34 de la Decisión 486 al solicitante para modificar la solicitud de patente en cualquier momento del trámite, presento junto con este memorial nuevo capítulo reivindicatorio, en el cual se realizaron las siguientes modificaciones:
 - 1.1 Se modificó la reivindicación 6 con el fin de incluir las características que se encontraban en la anterior cláusula 8. Una modificación similar se presentó con las antiguas reivindicaciones 11 y 12, 15 y 16, 21 y 22.
 - 1.2 Adicionalmente, se eliminaron las antiguas reivindicaciones 14, 18, 19, 23, 24, 25 y 26. Así mismo, se eliminaron los términos ambiguos tales como "aproximadamente" de todas las reivindicaciones.
 - 1.3 Se modificó todo el capítulo reivindicatorio con el fin de cambiar las dependencias y la numeración de dichas cláusulas para hacerlas coincidir con las modificaciones anteriormente mencionadas.

En cuanto a estas modificaciones, me permito decir que las mismas no amplían de ninguna manera la materia objeto de la presente solicitud.

Agradezco tener en cuenta estas nuevas reivindicaciones para todos los trámites posteriores relacionados con la presente solicitud de patente.

Señor Superintendente,

DILIA MARIA RODRIGUEZ D'ALEMAN
CC. 41.654.882
TP 20824 CSJ

P-2271

AOP



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

FORMULARIO ÚNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES

SOLICITUD DE:

1

☐

Corrección de error material

☒

Modificación a una solicitud.

2

**SOLICITANTE
(71)**

Nombre: DSM IP ASSETS B.V.
Dirección: Het Overloon 1, NL-6411 TE
Heerlen, Holanda
Nacionalidad o domicilio: Heerlen, Holanda
Lugar de Constitución: Holanda

Teléfono:
E-mail

Fax:

IDENTIFICACIÓN

C.C.

☒

NIT

☐

C.E.

☐

Otro

☐

Cual _____

Número

3

**REPRESENTANTE
O APODERADO
(74)**

Nombre: DILIA MARÍA RODRÍGUEZ
D'ALEMAN
Dirección: Carrera 11 No. 86-53, piso 6
Teléfono: 6 181088 Fax: 6350824
E-mail: clarkemodet@clarkemodet.com.co

IDENTIFICACIÓN

C.C.

☒

NIT

☐

C.E.

☐

Otro

☐

Cual _____

Número 41.654.882
TP 20824 CSJ

4 Núm ro del expediente: **09.078.893**

5 Descripción de la corrección o modificación solicitada: Que se anote: Nuevo capítulo reivindicatorio

C mpr bante de pago No. 09-59,903, 09-55,300, 09-59,983 de 27 de julio y 12 de agosto de 2009

7 Anexos:



Comprobante de pago de la tasa



Poderes si fuese el caso



Documento que acredita la existencia y representación legal de las partes, cuando sean personas jurídicas.

8

NOBRE DILIA RODRIGUEZ D'ALEMAN

FIRMA [Firma]
C.C. 41.654.882 T.P. 20824 CSJ

p-2271

ADP

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 09 - 59,903
FECHA : AGOSTO 12 DE 2009

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-078893- -00001-0000

Fecha: 2009-08-26 14:55:43 Dep. 2020 NUECREACION
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 7

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
CLARKE MODEI Y CO. COLOMB	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	105328123	12/08/2009	3,270,000.00

***** C O N C E P T O *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-08	PRORROGA DE TERMINOS	81,000.00
31		PRORROGA DE TERMINOS	81,000.00
TOTAL :			81,000.00

SON: OCHENTA Y UNO MIL PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

3 P-22276

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176039-2

CERTIFICACION DE EXCEDENTE : 09 - 55,300
FECHA : JULIO 27 DE 2009

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-078893-00001-0000

Fecha: 2009-08-26 14:55:43 Dep. 2020 NUECREACION
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 7

==== CONSIGNACION ====

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
CLARKE MODET Y CO. COLOMBIA	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754367	112379363	27/07/2009	95,810,000.00

==== CONCEPTO ====

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-09	OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD I	
		99 OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	20,000.00
		TOTAL :	20,000.00

SUN: VEINTE MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

ESTA CERTIFICACION DE EXCEDENTE DE PAGO SOLO PODRA SER UTILIZADA
COMO PARTE DE LA CANCELACION DE UNA TARIFA VIGENTE Y NO PODRA SER
SUSTITUIDA POR NINGUN RECIBO.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NTI : 800176089-2

CERTIFICACION DE EXCEDENTE : 09 - 59,983
FECHA : AGOSTO 12 DE 2009

Act. 329 OTOMORFACION
Tm. 11 PATENTE
Fecha: 2009-08-26 14:55:43
Eve: 378 FASENACIONALI
No. 09-078893-00001-0000
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

==== CONSIGNACION ====

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
CLARKE MODEY Y CO. COLOMBIA	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	105328123	12/08/2009	3,270,000.00

==== CONCEPTO ====

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-09	OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD I	10,000.00
		99 OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	10,000.00
		TOTAL :	20,000.00

SUN: DIEZ MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

ESTA CERTIFICACION DE EXCEDENTE DE PAGO SOLO PODRA SER UTILIZADA
COMO PARTE DE LA CANCELACION DE UNA TARIFA VIGENTE Y NO PODRA SER
SUSTITUIDA POR NINGUN RECIBO.

REIVINDICACIONES

1. Laminado que comprende una capa de sustrato y una película plástica y entre éstas una capa de triazina cristalina, el laminado tiene una fuerza de laminación de 2 N/pulgada o más tal y como es medido en una prueba de tracción de 90 grados a 30 mm/min.
2. El laminado de conformidad con la reivindicación 1 en donde el laminado comprende una capa de adhesivo entre la capa de triazina cristalina y una de las películas plásticas.
3. El laminado de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 2 en donde el laminado comprende un patrón impreso.
4. El laminado de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3, en donde el OTR tal y como se mide en una atmósfera de 23°C y 0% de humedad relativa (RH), es $20 \text{ ml/m}^2 \cdot 24\text{h} \cdot \text{MPa}$ o menos para laminados que comprenden BOPP como sustrato, o $5 \text{ ml/m}^2 \cdot 24\text{h} \cdot \text{MPa}$ con PET como un sustrato.
5. El laminado de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4 en donde la permeabilidad de vapor de agua (WVTR) medida en una atmósfera de 40°C y 90% de RH es $2 \text{ g/m}^2 \cdot 24\text{h}$ o menos para laminados que comprenden BOPP como un sustrato, o $5 \text{ g/m}^2 \cdot 24\text{h}$ o menos con PET como sustrato.
6. El laminado de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 5, en donde la adhesión es de al menos 2.5 N/pulgada, preferiblemente al menos 3 N/pulgada.
7. El laminado de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 6, en donde el adhesivo tiene una Tg mayor que 30°C y menor que 200°C.

8. El laminado de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 7, en donde el compuesto de triazina es melamina.
9. El laminado de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 8, en donde el sustrato es plástico o papel.
10. El laminado de conformidad con la reivindicación 9, en donde el sustrato es una película plástica, preferiblemente BOPP o PET.
11. Un laminado de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 10, en donde un patrón o figura está presente sobre la capa de laminación plástica.
12. Un laminado de conformidad con la reivindicación 1 a 11, en donde el laminado además comprende una capa de resina curada, preferiblemente la capa de resina curada comprende – antes de la cura – un tipo de azina o fenol de resina.
13. Una malla que comprende un laminado de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 12, que además comprende una malla de papel o cartón y una capa de poliolefina sobre el otro lado de la capa de papel o cartón.
14. Un empaque rígido que comprende una malla doblada y sellada de conformidad con la reivindicación 13.